



# Resolución Ministerial

N° 0606-2024-IN

Lima, 07 MAYO 2024

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, se establece que el PRONABI tiene por objeto recibir, registrar, calificar, custodiar, asegurar, conservar, administrar, arrendar, asignar en uso temporal o definitivo, gestionar la disposición y venta en subasta pública de: (i) Los objetos, instrumentos, efectos y ganancias que son materia de una medida cautelar dentro del proceso de extinción de dominio, así como aquellos bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada por la autoridad jurisdiccional a favor del Estado; y (ii) Los objetos, instrumentos, efectos y ganancias provenientes de una medida cautelar o decomiso conforme a lo resuelto por la autoridad competente en el marco de investigaciones y procesos penales, por delitos cometidos en agravio del Estado, siempre que puedan generar utilidad, rentabilidad u otra ventaja que represente un interés económico relevante para el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0143-2021-JUS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, el cual contempla que dicho Programa tiene una estructura funcional compuesta, entre otras, por dos Unidades de Dirección, el Consejo Directivo y la Coordinación Ejecutiva;

Que, de acuerdo al artículo 7 del citado Manual de Operaciones, el Consejo Directivo es el responsable de la conducción y dirección del PRONABI y se encuentra conformado por seis (6) miembros acreditados mediante Resolución del Titular de la entidad que representan, siendo uno de ellos el representante del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0782-2023-IN, se designa al señor NESTOR ROGERS ZEGARRA SILVA como representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente y designar al nuevo representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo del PRONABI;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto



Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI; la Resolución Ministerial N° 0143-2021-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor NESTOR ROGERS ZEGARRA SILVA como representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor MARIO LUIS ACCINELLI NOLTE como representante del Ministerio del Interior ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución al Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



L. CUEVA



C. WONG

**Walter Ortiz Acosta**  
Ministro del Interior